



Convención sobre los Derechos del Niño

Distr. general
29 de agosto de 2017
Español
Original: francés

Comité de los Derechos del Niño 64º período de sesiones

Acta resumida de la 1827ª sesión

Celebrada en el Palais Wilson, Ginebra, el lunes 23 de septiembre de 2013, a las 15.00 horas

Presidenta: Sra. Sandberg

Sumario

Examen de los informes de los Estados partes (*continuación*)

*Informes periódicos tercero y cuarto de Lituania relativos a la aplicación de la
Convención sobre los Derechos del Niño (continuación)*

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en forma de memorando, incorporarse en un ejemplar del acta y enviarse, *dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento*, a la Dependencia de Edición, oficina E.5108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas de las sesiones públicas del Comité se reunirán en un documento único que se publicará poco después del período de sesiones.

GE.13-56663 (S) 291116 290817



* 1 3 5 6 6 3 *

Se ruega reciclar



Se declara abierta la sesión a las 15.00 horas.

Examen de los informes de los Estados partes (continuación)

Informes periódicos tercero y cuarto de Lituania relativos a la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño (CRC/C/LTU/3-4, CRC/C/LTU/Q/3-4, CRC/C/LTU/Q/3-4/Add.1) (continuación)

1. *Por invitación de la Presidenta, la delegación de Lituania vuelve a tomar asiento a la mesa del Comité.*
2. **La Sra. Čižienė** (Lituania) dice que la enseñanza religiosa semanal es optativa: la elección de participar o no pertenece a los padres en el caso de los niños menores de 14 años, y a los propios alumnos a partir de esta edad. A los que prefieren no participar, se les propone un curso de instrucción cívica.
3. **El Sr. Pagojus** (Lituania) señala que las expresiones “persona de menos de 18 años” y “menor” o “niño menor” que pueden figurar de manera indistinta en la legislación penal son estrictamente sinónimas. El término “niño” se utiliza en derecho civil. Por tanto, en la práctica, no hay posibilidad de confusión. El hecho de que un niño pueda ser emancipado a partir de los 16 años por decisión de un tribunal, no cambia en nada su condición de menor respecto del derecho penal.
4. Los menores que solicitan la emancipación deben demostrar que pueden garantizar su autonomía, sobre todo desde un punto de vista financiero. Es una iniciativa poco común que en general se lleva a cabo con miras al matrimonio; aunque cabe destacar que, gracias a los esfuerzos de sensibilización realizados durante los últimos años, los matrimonios de menores han disminuido significativamente: en 2012, solo hubo 77, mientras que en 2006 fueron 200.
5. La edad del consentimiento sexual se ha elevado a 16 años en 2010, en vez de 14 años como hasta entonces. Apenas tres años más tarde, todavía no se plantea la cuestión de elevar una vez más esta edad a los 18 años.
6. **La Sra. Šliužienė** (Lituania) anuncia que un nuevo programa nacional de lucha contra la discriminación, aprobado para el período 2012-2014, prevé campañas de información y debates públicos. Se está realizando una labor importante con los medios de comunicación para cambiar la percepción de la discapacidad. Las organizaciones no gubernamentales (ONG), muy activas en este ámbito, reciben subvenciones para financiar sus proyectos. Asimismo, el Ministerio de Cultura aprobó, en marzo de 2012, un nuevo Programa de Integración de los Romaníes en la sociedad lituana. El número de niños romaníes escolarizados en escuelas ordinarias está aumentando.
7. **El Sr. Cardona Llorens** alienta al Estado parte a que no se contente con financiar la acción de las ONG en favor de las personas con discapacidad, sino a encabezar las iniciativas en esa esfera.
8. **La Sra. Wijemanne** (Relatora para Lituania) pone de relieve el hecho de que, si bien los romaníes y las personas con discapacidad merecen indudablemente una atención especial, la acción de lucha contra la discriminación debe, de manera más amplia, llegar a todas las categorías de la población que pudieran verse afectadas, como los niños que viven en la pobreza, los niños de familias monoparentales, los niños que viven en instituciones de acogida, los niños con problemas de comportamiento o los niños en conflicto con la ley.
9. **La Sra. Zinkevičiūtė** (Lituania) dice que el Estado brinda asistencia a los niños con discapacidad de diversas maneras. Por ejemplo, les garantiza el derecho a asistir a escuelas ordinarias y a recibir medicamentos gratuitos. También pone a disposición de las familias afectadas viviendas sociales, y colabora con los medios de comunicación en la realización de campañas de concienciación en las que se invita al público a efectuar donaciones a asociaciones caritativas mediante una simple llamada telefónica.
10. **La Sra. Muhamad Shariff** pregunta en qué medida se pone en práctica la educación inclusiva prevista por los textos, y de qué modo se forma a los docentes.

11. **La Sra. Čižienė** (Lituania) dice que, de los 350.000 alumnos que asisten a escuelas ordinarias, 40.000 viven con un trastorno o una discapacidad. Además, 10.000 niños con discapacidad reciben servicios de acompañamiento y cursos particulares. El presupuesto asignado por el Estado a las escuelas es de 3.300 litas por alumno y de 14.000 litas por alumno que necesita una enseñanza especializada. A esto se suman las subvenciones para la compra de manuales escolares. Cada escuela es libre de escoger los manuales que compra gracias a estos fondos, para luego distribuirlos gratuitamente a sus alumnos.
12. **El Sr. Cardona Llorens** desea saber si, en la práctica, los niños con discapacidad mental pueden asistir a las escuelas ordinarias. Entiende que todavía existe cierta reticencia, y que los medios de formación no están a la altura de las necesidades.
13. **El Sr. Mezmur** pregunta si es cierto que las autoridades no pudieron registrar a todos los niños sin escolarizar y si se han adoptado medidas para solucionar este problema.
14. **La Sra. Čižienė** (Lituania) explica que los docentes que acogen en sus clases a niños con necesidades especiales pueden participar en conferencias y seminarios en el marco de la formación continua. Además, reciben el apoyo de toda una red de profesionales. Lituania cuenta, por ejemplo, con 500 logopedas y 100 educadores sociales que trabajan en el entorno escolar.
15. **La Sra. Šliužienė** (Lituania) dice que la estrategia sobre educación nacional para 2003-2012 estableció los cimientos para la integración de las personas con discapacidad en el sistema de enseñanza general y en el mundo del trabajo. Esta estrategia ha consistido principalmente en llevar a cabo numerosas modificaciones legislativas necesarias para lograr esta integración. La nueva estrategia adoptada para el período 2013-2019 mantiene una línea de continuidad con la anterior, pero hace mayor hincapié en la dimensión social.
16. **La Sra. Čižienė** (Lituania) señala que la base de datos creada en 2009 registra a la vez los niños que no han sido matriculados en ninguna escuela y los que han sido matriculados, pero no asisten a clase o asisten a menos de la mitad. No obstante, la cifra global que se obtiene de estos datos, a saber, un 4% de alumnos en situación de abandono o de deserción escolares todavía debe ser pulida ya que la base de datos contiene errores. Así pues, un gran número de alumnos considerados en situación de deserción, en realidad han partido al extranjero con sus familias sin declarar esta información.
17. **La Sra. Aldoseri** desea saber qué medidas se adoptan cuando los niños que aún no han alcanzado la edad de terminar la escolaridad obligatoria, es decir los 16 años, no están escolarizados.
18. **La Sra. Čižienė** (Lituania) señala que cada caso recibe una respuesta individual, en forma de medidas sociales o de acompañamiento psicológico, en función de las razones de la no escolarización. Para los menores de 16 años, se da prioridad a la escolarización en las ramas generales, mientras que para los mayores de 16 años, se alientan las formaciones profesionales.
19. **La Sra. Šliužienė** (Lituania) añade que, desde hace dos años, se ha puesto en marcha un proyecto de acompañamiento personalizado destinado a retomar la escuela o a buscar empleo, en asociación con las comunidades locales, para los jóvenes de más de 16 años sin formación ni empleo. Se espera que unos 2.000 jóvenes puedan acogerse a este proyecto gracias a una inversión de unos 1,2 millones de euros.
20. **La Sra. Zinkevičiūtė** (Lituania) dice que a veces se interna temporalmente a los niños con discapacidad en instituciones de salud especializadas donde reciben tratamiento de un fisioterapeuta y un psicólogo. Los niños pueden estar acompañados por uno de sus padres que, gracias al equipo médico, puede aprender los gestos adaptados a la discapacidad del niño. El Gobierno prevé luchar contra la discriminación de las personas con discapacidad mediante la aplicación de los principios elaborados en la materia a nivel europeo.
21. **La Sra. Tarvydienė** (Lituania) dice que, al salir de esas instituciones, los niños con discapacidad huérfanos o abandonados son recibidos en estructuras de acogida establecidas en los municipios, y luego se los confía al cuidado de tutores o familias de guarda hasta su eventual adopción. El Gobierno lituano tiene la intención de reemplazar las estructuras

demasiado imponentes por centros de acogida del tamaño de una casa familiar que acogerían hasta un máximo de ocho huéspedes. Estos centros deberán presentar una solicitud de autorización y serán objeto de controles periódicos a cargo de los servicios sociales. Los niños en conflicto con su familia pueden permanecer temporalmente en centros de acogida que cuentan con los servicios de trabajadores sociales encargados de evaluar sus necesidades individuales.

22. **La Sra. Herczog** pregunta si el Estado parte prevé aplicar las directrices de la Unión Europea en las que se invita a los Estados miembros a que den prioridad a la ubicación de los niños que necesitan modalidades alternativas de cuidado, sobre todo los menores de 3 años, en hogares de guarda en lugar de instituciones de acogida.

23. **La Sra. Tarvydienė** (Lituania) dice que el Gobierno lituano tiene la intención de elaborar un sistema de atención social basado en la contratación y la formación de familias de acogida y de tutores, en particular para los niños de menos de 3 años. Los niños que ya forman parte del programa PRIDE descrito en el párrafo 126 del informe periódico son objeto de un seguimiento regular.

24. **La Sra. Miškinienė** (Lituania) especifica que el personal encargado de ocuparse de los niños en estructuras de pequeño tamaño de tipo familiar recibe formación acerca de las diversas tareas que han de cumplir, como la cocina o la gestión de la ropa. Durante la crisis, el Gobierno mantuvo el mismo nivel de prestaciones destinadas a las familias con niños que viven en la pobreza, y adoptó medidas para luchar contra la pobreza en los jóvenes, sobre todo favoreciendo su contratación.

25. **La Sra. Tarvydienė** (Lituania) dice que los “buzones para bebés” no están reglamentados y fueron creados por iniciativa de los hospitales. De los 8 buzones existentes, 5 se encuentran dentro de una estructura hospitalaria. Entre 2009 y 2013, se abandonaron 27 niños en estos buzones, 5 de los cuales fueron recuperados luego por su madre biológica. Los otros fueron acogidos en familias de guarda o adoptados. Si bien reconoce el derecho fundamental de los niños a conocer sus orígenes, el Gobierno lituano también defiende otro derecho, también fundamental, que es el derecho a la vida. Parece ser que los buzones para bebés evitan un cierto número de infanticidios. Además, cabe destacar que el Código Civil solo autoriza la adopción a partir del tercer mes de vida, lo cual brinda a las mujeres que han abandonado a su recién nacido en un buzón para bebés el tiempo necesario para cambiar de parecer.

26. **La Sra. Herczog** piensa que sería mejor proporcionar a las mujeres embarazadas en una situación personal difícil un apoyo psicológico en lugar de poner a su disposición esos buzones.

27. **La Sra. Zinkevičiūtė** (Lituania) insiste en que el abandono de niños no es propio de Lituania y que, en el resto del mundo, hasta se venden los niños, incluso con fines de tráfico de órganos, lo cual no sucede en el país. Además, algunas madres manifiestamente estables, que nadie imaginaría capaces de abandonar a su hijo, a veces abandonan a su bebé en estos buzones tras verse sumidas en una depresión posparto.

28. **La Sra. Herczog** pregunta si se han aplicado medidas para que los niños abandonados sean acogidos dentro de la familia ampliada.

29. **El Sr. Gastaud** pregunta si el Estado parte ha elaborado un programa para prevenir el abandono de niños.

30. **La Sra. Tarvydienė** (Lituania) dice que no siempre es fácil establecer un contacto con las mujeres que dan a luz a domicilio, que suelen recurrir a los buzones para bebés más que las demás. Por este motivo, hay unos 600 trabajadores sociales que brindan asistencia a las familias en situación “de riesgo”, de desamparo social. Añade que, en la mayoría de los casos, los miembros de la familia acogen a los niños privados de cuidado parental.

Se suspende la sesión a las 16.30 horas y se reanuda a las 16.40 horas.

31. **La Sra. Zinkevičiūtė** (Lituania) coincide en que el número de defunciones neonatales es tres a cuatro veces mayor cuando se da a luz en el domicilio.

32. **La Sra. Herczog** piensa que el Estado parte debería crear hospitales “amigos del niño” para incitar a las mujeres a dar a luz en centros médicos, lo cual reduciría el riesgo para la madre y el niño.
33. **La Sra. Wijemanne** (Relatora para Lituania) piensa que, en ausencia de tales estructuras, el Estado parte podría prever la creación de un sistema de atención a domicilio en el marco de la atención primaria de la salud, y la formación de parteras especializadas en nacimientos en el domicilio a fin de evitar el sufrimiento fetal y la discapacidad.
34. **La Sra. Zinkevičiūtė** (Lituania) dice que Lituania, que se ha dotado de un sistema de salud eficaz y de cuidados obstétricos de calidad, se encuentra en pie de igualdad con los demás países del mundo.
35. **La Sra. Čižienė** (Lituania) dice que la tasa de suicidio ha disminuido entre los jóvenes gracias a las medidas de prevención adoptadas por el Estado parte en el marco de las campañas realizadas en las escuelas, a la creación, cuando resulta necesario, de centros de crisis en los establecimientos escolares y a la formación de los docentes acerca de la asistencia psicológica para niños y adolescentes.
36. **El Sr. Pagojus** (Lituania) dice que la Unión de Fusileros lituanos es una organización semigubernamental bajo la responsabilidad del Ministerio de Defensa que imparte una formación teórica y militar a adultos y menores, aunque no se inicia a estos últimos en el manejo de las armas.
37. **La Sra. Urbonė** (Lituania) dice que, actualmente, se imparte a nivel nacional una formación especializada que se inspira en las mejores prácticas europeas para policías y otros agentes de la fuerza pública, con el objetivo de que tomen conciencia sobre el cuidado y el acompañamiento de los menores en el sistema de justicia penal.
38. **El Sr. Pagojus** (Lituania) dice que en el país no existen tribunales de menores pero que, en el marco de la reforma de la justicia, en breve se formarán jueces especializados en la administración de justicia de menores. Entre 2008 y 2012, la proporción de condenas a privación de libertad para los menores pasó del 59% al 48%. No obstante, de la totalidad de menores condenados a penas de prisión, menos de un tercio fue realmente recluido. Además, recientemente se han introducido medidas alternativas a la detención y de revisión de las penas, en particular el uso del brazalete electrónico.
39. **El Sr. Cardona Llorens** pregunta si los defensores de oficio conocen las necesidades y los derechos de los menores delincuentes.
40. **El Sr. Pagojus** (Lituania) confirma que los defensores de oficio encargados de asuntos de menores están especializados en derecho de menores.
41. **La Sra. Urbonė** (Lituania) dice que, desde 2007, en todas las comisarías hay un funcionario especialmente formado en el cuidado de menores delincuentes.
42. **La Sra. Belian** (Lituania) dice que, para las infracciones administrativas como la posesión o el consumo de pequeñas cantidades de estupefacientes se aplican sistemáticamente penas alternativas al encarcelamiento, siempre y cuando el interesado acepte seguir un tratamiento en un centro médico especializado.
43. **La Sra. Urbonė** (Lituania) dice que, en mayo de 2013, Lituania ratificó la Convención para Reducir los Casos de Apatridia. Los niños apátridas pueden obtener la nacionalidad lituana si la residencia legal de sus padres se encuentra en territorio lituano.
44. **La Sra. Tarvydienė** (Lituania) dice que, en 2009, se estableció una línea gratuita de asistencia a la infancia a cargo de voluntarios que ofrecen consejo y apoyo a los niños, en asociación con una ONG especializada. A los adultos o niños que llaman para denunciar malos tratos o vulneraciones de los derechos de los niños se los remite a los abogados y psicólogos especializados del Servicio Nacional de Protección de los Derechos del Niño y de Adopción.
45. **La Sra. Zinkevičiūtė** (Lituania) dice que, en septiembre de 2013, el Ministro de Salud creó el Consejo de la Maternidad y la Infancia encargado de velar por el respeto de los derechos del niño, sobre todo en la esfera de la salud.

46. **El Sr. Pagojus** (Lituania) dice que los niños, sin restricción de edad, tienen derecho a formar asociaciones en la escuela o en otros contextos, con la única condición de que formen parte de la asociación tres adultos.

47. **La Sra. Zinkevičiūtė** (Lituania) dice que en el nuevo proyecto de ley sobre la protección de la infancia se prohibirán expresamente los castigos corporales. Se han llevado a cabo varias campañas de sensibilización sobre métodos educativos basados en otras formas de disciplina, a fin de propiciar un cambio de mentalidad en los padres y los docentes.

48. **El Sr. Mezmur**, con el apoyo de la **Sra. Khazova** (Relatora para Lituania), entiende que, en 2010, el Parlamento rechazó una propuesta destinada a prohibir los castigos corporales y que, en 2012 se había presentado una nueva propuesta con el mismo objetivo que, al mismo tiempo, reafirmaba el derecho de los padres a disciplinar a sus hijos. Se agradecería a la delegación que comentase la cuestión.

49. **El Sr. Bitinas** (Lituania) dice que el tema ha sido objeto de numerosos debates en el Parlamento. En 2012, hubo un cambio en la mayoría política con la llegada al poder de una coalición socialdemócrata que parece dispuesta a volver a examinar la cuestión con miras a una prohibición total.

50. **La Sra. Urbonė** (Lituania) dice que una nueva ley de protección del niño y el adulto contra la violencia doméstica, aprobada en 2011, refuerza los derechos de las víctimas de toda forma de violencia y endurece las sanciones penales contra los autores.

51. **La Sra. Čižienė** (Lituania) dice que se ha incluido en los programas escolares la enseñanza obligatoria de la Convención y se imparte a partir de la primaria.

52. **El Sr. Cardona Llorens** pregunta si los niños involucrados en actividades de prostitución son considerados víctimas o delincuentes, y si se les proponen medidas de reinserción y readaptación.

53. **La Sra. Tarvydienė** (Lituania) dice que, en el marco de la aplicación del Programa Nacional de Prevención de la Violencia contra los Niños para 2001-2013, cinco ONG pusieron en marcha un servicio de asistencia para las víctimas de la violencia doméstica y de la trata; este servicio, a cargo de trabajadores sociales especializados, permitió ayudar a unos 760 niños en 2012.

54. **El Sr. Pagojus** (Lituania) dice que la prostitución es considerada como una infracción administrativa en Lituania y solo se imponen sanciones a las personas que ejercen la prostitución que son mayores de 16 años.

55. **La Presidenta**, haciendo uso de la palabra en su condición de miembro del Comité, destaca que esa disposición no se ajusta al Protocolo Facultativo de la Convención relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía, que prevé que todo menor involucrado en actividades de prostitución es, por definición, una víctima y nunca un delincuente.

56. **El Sr. Pagojus** (Lituania) dice que un nuevo Código Administrativo, en curso de aprobación, solucionará este problema ya que prohíbe el enjuiciamiento de menores involucrados en actividades de prostitución.

57. **La Sra. Wijemanne** (Relatora para Lituania) pregunta si los niños que pertenecen a grupos marginados, como los romaníes, están bien integrados en las escuelas.

58. **La Sra. Urbonė** (Lituania) dice que la escuela es gratuita y que los niños de entornos desfavorecidos reciben de forma gratuita una cartera pedagógica que contiene sobre todo manuales escolares. La Ley sobre la Educación prevé que los alumnos que pertenecen a minorías puedan seguir una educación bilingüe, se les proponen cursos del tronco común en lituano y otros en su lengua materna.

59. **La Sra. Khazova** (Relatora para Lituania) felicita al Estado parte por los esfuerzos realizados para proteger los derechos del niño, a pesar de las numerosas dificultades a las que todavía se enfrenta, por su historia particular y las consecuencias de la crisis financiera. Espera que el país prosiga sus esfuerzos y que pronto se prohíban los castigos corporales.

60. **El Sr. Bitinas** (Lituania) agradece las recomendaciones del Comité y dice que se tendrán en cuenta debidamente.

Se levanta la sesión a las 17.55 horas.